

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30831 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso ordinario - 000530/2013 - K, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Aislamientos y Envases, S.L. con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, 164 - Alicante, C.I.F. número B03173820, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Se nombra administrador del concurso a: Don José Merenciano Serrano, DNI n.º 33.498.903-R en su condición de profesional del área económica, con domicilio en c/ Conrado del Campo, 65 entlo. - 03204 Elche-Alicante, teléfono 966655052, fax 966655773 y dirección de correo electrónico: joseangel@grupoadeca.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130046093-1